



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

- Que mediante Expediente 0010345/2013 se tramitan las actuaciones referidas a la propuesta de transformación y creación de cargos docentes de la Escuela de Trabajo Social;
- Que en fecha 08/03/2013 el IICACETS atiende la propuesta presentada y emite la Resolución N° 27;
- Que la Comisión de Enseñanza y Concursos del HCD de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales solicita a la Escuela de Trabajo Social informe respecto a la situación de revista del docente Nazareno Marcelo Gabriel; y

CONSIDERANDO:

- Que la propuesta fue presentada como tema de sesión ante el H. Cuerpo en fecha 22/02/2013 y se trató en la Comisión de Enseñanza en fecha 01/03/2013.
- Que las vacantes provienen de:
 - El fallecimiento de la Profesora Titular dedicación Exclusiva de la asignatura Sociología de las organizaciones, María Teresa Moughthy.
 - La jubilación de la Profesora Titular dedicación Exclusiva de la asignatura Teoría de la educación, Mabel Duro.
 - La renuncia de la Profesora Asistente dedicación Exclusiva de la asignatura Metodología de la investigación social I, María Teresa Bosio.
- Que la asignatura Teoría política, democracia y Estado Argentino, no cuenta con cargo de Profesor Titular.
- Que la asignatura Teoría de la intervención y Trabajo Social no cuenta con un cargo de Profesor Titular, ni otro cargo.
- Que la asignatura Políticas Sociales del Estado es una de las pocas asignaturas anuales del Plan de Estudios que aún conserva el cargo de Profesor Asistente Simple.
- Las necesidades del quinto nivel de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social.
- La urgencia de mejorar las condiciones de trabajo de nuestro cuerpo docente y de atender las necesidades académicas del actual Plan de Estudios.
- El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la Resolución del IICACETS N° 27/2013, emitida en fecha ocho de marzo del corriente año.

ARTÍCULO 2: Solicitar se apruebe el proyecto de transformación y creación de cargos docentes de la Escuela de Trabajo Social, conforme al Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3: Solicitar se conceda a la docente María Teresa Bosio (legajo 34283) aumento de dedicación en el cargo por concurso de Profesor Adjunto Simple (111) a Profesor Adjunto dedicación Exclusiva (109) en la asignatura Metodología de la investigación social I del Plan de Estudios 2004.

ARTÍCULO 4: Conforme al artículo anterior, aceptar la renuncia presentada por la docente María Teresa Bosio (legajo 34283) al cargo de Profesor Asistente dedicación Exclusiva (113) condicionada al efectivo aumento de dedicación en el cargo de Profesor Adjunto dedicación Exclusivo (109).

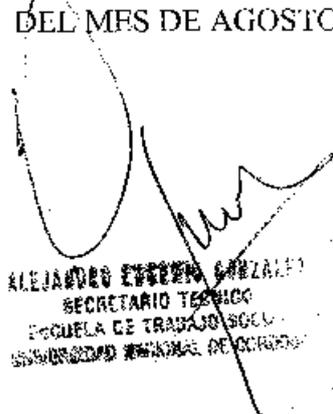
ARTÍCULO 5: Solicitar se conceda a la docente María José Franco (legajo 80638) aumento de dedicación en el cargo por concurso de Profesor Asistente Simple (115) a Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (114) en la asignatura Metodología de la investigación social I del Plan de Estudios 2004.

ARTÍCULO 6: Solicitar se conceda al docente Rubén Caro (legajo 37037) aumento de dedicación en el cargo por concurso de Profesor Asistente Simple (115) a Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (114) en la asignatura Políticas sociales del Estado del Plan de Estudios 2004.

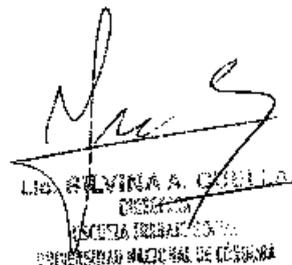
ARTÍCULO 7: Llamar a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Titular dedicación Semiexclusiva (102) en la asignatura Teoría política, democracia y Estado Argentino del Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

ARTÍCULO 8: Protocolizar. Comunicar. Girar las actuaciones a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE AÑO DOS MIL TRECE.


ALEJANDRO ESTEBAN CARZALES
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




LIDIA SILVINA A. COBELLO
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION:

/M.S.

103



Ref expte Cudap 10345/2013

ANEXO I

103

RECTIFICACION PRESUPUESTARIA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

- 1 – Personal
- 11 – Personal Permanente
- 70 – Personal Docente

Supresiones:

Dep. Escuela de Trabajo Social

Cant.	Cargo	Remun.	Remun.
		Mensual	Anual (Valor julio 2013 c/contrib. 16,17%)
2	Prof. Titular DE (101)	23055,28	299718,64
1	Prof. Adjunto DS (111)	2284,80	29702,40
1	Prof. Asistente DE (113)	8014,86	104193,18
2	Prof. Asistente DS (115)	3987,02	<u>51831,26</u>
		Total Supresiones	485445,48

Creaciones:

Dep. Escuela de Trabajo Social

Cant.	Cargo	Remun.	Remun.
		Mensual	Anual
3	Prof. Titular DSE (102)	17755,71	230824,23
1	Prof. Adjunto DE (109)	9186,39	119423,07
1	Prof. Ajunto DS (111)	2284,80	29702,40
2	Prof. Asistente DSE (114)	7992,80	<u>103906,40</u>
		Total Creaciones	483856,10

Resumen General:

Total Supresiones	\$485445,48
Total Creaciones	\$483856,10
Diferencia	\$ 1589,38

LIC. SILVANA A. CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA